



C I R C U L A R CSJBOYC21-77

Fecha: 30 de marzo de 2021

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DE LA ESPECIALIDAD CIVIL Y PROMISCUOS DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: “Proceso Especial de Reorganización del señor RAFAEL ALEXI SOSA GARCIA. CC 17.589.608.”

Señores Magistrados y Jueces:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal, mediante el radicado EXTCSJBOY21-970.	El Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal. Proceso No 85001-31-03-003-2019-00217-00, providencia de fecha 03 de febrero de 2021.	El inicio del proceso de Reorganización Empresarial radicado No 85001-31-03-003-2019-00217-00 de persona natural comerciante, iniciado por el señor RAFAEL ALIXI SOSA GARCIA identificado con la cédula de ciudadanía No 17.589.608 de Arauca, el proceso inicia con auto de fecha 03 de febrero de 2021.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

GLADYS AREVALO
Magistrada

Circular Hoja No. 2

CSJBC/GA/MM/